



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, económico y productivo los proyectos para abastecer de agua industrial al emprendimiento minero y de agua potable a la localidad de Sierra Grande que lleva adelante el Departamento Provincial de Aguas, en coordinación con el Ministerio de Producción, la municipalidad y los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 332/2009